



LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
COQUIMBO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

EDUCANDO CON:

AMOR, JUSTICIA, LIBERTAD, TOLERANCIA,
EMPATÍA, ASERTIVIDAD Y SOLIDARIDAD

2021 - 2024

ÍNDICE

I. CONTEXTO	5
1. INTRODUCCIÓN	5
2. FINALIDAD GENERAL DEL PEI	6
3. METODOLOGIA DE ELABORACIÓN	7
4. SENTIDO EDUCACIONAL Y PEDAGÓGICO	7
5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)	7
6. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS CON LA COMUNIDAD	9
7. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI	10
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	10
1. DIAGNÓSTICO	10
2. INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO QUINQUENIO	12
3. NIVELES EDUCATIVOS, CURSOS Y NÚMEROS DE ESTUDIANTES.....	13
4. DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE SEGÚN PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.....	14
5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN	21
III. RESEÑA HISTÓRICA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	22
1. RESEÑA HISTÓRICA.....	22
IV. ENTORNO	25
1. ENTORNO – CARACTERIZACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO.....	25
2. DESAFÍOS EDUCATIVOS	26
V. SELLO EDUCATIVO ARTICULADO CON EL SLEP	30
1. SELLO INSTITUCIONAL.....	30
2. SELLO DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA.....	30
VI. VISIÓN	30
VII. MISIÓN	30
VIII. PROPÓSITO DEL PEL	31
IX. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONAL	31
1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS QUE FUNDAMENTARÁN NUESTROS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	31
2. SUSTENTOS TEÓRICOS DE NUESTRAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS	32
3. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE ORIENTAN Y SOSTIENEN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	32
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN	34
X. PERFILES	35
1. PERFIL DEL EQUIPO TECNICO DIRECTIVO	35
2. ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DIRECTIVO	35
3. DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	45
4. DESARROLLO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	46
5. PERFIL DOCENTE	46
6. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION	47
7. PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	48
8. PERFIL APODERADO.....	49
9. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (APOYO)	49
X. EVALUACIÓN	53

**INSTITUCIÓN ESTATAL ESPECIALIZADA, DESCENTRALIZADA Y TERRITORIAL,
ENCARGADA DE APOYAR A LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN ASPECTOS TÉCNICOS
PEDAGÓGICOS**

NOMBRE	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
RUT	61.999.320-.9
DIRECCIÓN	Calle Aldunate N° 840 Piso 3, Coquimbo
TELÉFONO	51 2 673694 (oficina de partes)
CORREO	odp.puertocordillera@educacionpublica.cl
DIRECTORA EJECUTIVA	Ana Victoria Ahumada Sepúlveda
CORREO	ana.ahumada@educacionpublica.cl
SUB-DIRECT UNIDAD DE APOYO TEC PED.	Carolina Saavedra González
CORREO	carolina.saavedra@educacionpublica.cl
TELÉFONO	512 673689
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Alexander Orrego Araya
CORREO	Alexander.orrego@educacionpublica.cl
TELÉFONO	512 673689
SUBDIRECTOR DE PLANIF Y CONTROL DE GESTIÓN	Carolina Saavedra González
CORREO	carolina.saavedra@educacionpublica.cl
TELÉFONO	512 673689

INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio
RBD	609 – 2
DIRECCIÓN	Dr. Marín N° 367, El Llano Coquimbo
TELÉFONO	51 2 321092
CORREO	isccoquimbo@gmail.com
NIVELES IMPARTIDOS	1ros Medios (6) 2dos Medio (6) 3ros Medios: Administr (2), Contab (3), Programac (1) 4tos Medios: Adm.Logist (2), Contab (3), Programac (1)
MODALIDAD	Enseñanza Media Técnico profesional, áreas de: Administración y Tecnología y comunicaciones, con Jornada Escolar Completa.
DEPENDENCIA	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
COMUNA	Coquimbo
PROVINCIA	Elqui
REGIÓN	Coquimbo
DIRECTOR	Fernando Carvajal Araya
SUBDIRECTORA	Sandra Rojas Balcázar
INSPECTORAS GENERALES	Cecilia Faúndez Obregón Marcela Torres Pizarro
JEFA DE UTP	Mélida Fibla Espinoza
EVALUADOR	Iván Rojas Alquinta
ORIENTADORA	Elsa Muñoz Peralta
JEFE DE PRODUCCIÓN	Mauricio Cuadra Vega
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	Paulina Muñoz García
COORDINADORA PIE	Paola Rivera Morales
COORDINADOR ENLACE	Cristian Canelo Parra
PRESIDENTE CENTRO DE PADRES	Oscar Cecchi Miranda
PRESIDENTA CENTRO DE ESTUDIANTES	Paz Constanza Cordero Soto

I. CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo juega hoy un rol crucial en los nuevos retos sistémicos a los que nos enfrentamos como comunidad, un desafío colectivo en el que participan gobiernos, ciudadanía, instituciones públicas y privadas y todos los actores de la educación. En los últimos tres siglos, la humanidad ha visto transformaciones radicales en los medios de producción, pasando desde una economía centrada en la agricultura —que acompañó a la humanidad desde los primeros asentamientos conocidos— a una era industrial caracterizada por la automatización de los procesos productivos y la revolución científica, para dar paso a una sociedad basada en la Información, el Conocimiento y la Innovación, con la mediación del control computacional y la digitalización. El rápido crecimiento de las economías, el concepto de un progreso ilimitado que se instaló con fuerza en el siglo XVIII y la mejora significativa de las expectativas de vida, entre otras fuerzas, generan un desarrollo sin precedentes en la historia de la humanidad, pero al mismo tiempo una serie de conflictos y contradicciones que más tarde identificaremos con la urgencia de lograr un desarrollo sostenible. Algunas de estas discordancias son la expansión industrial en desmedro del medioambiente, el crecimiento económico desigual (en especial en Latinoamérica) y la inequidad laboral y previsional que afecta a la mujer. De acuerdo a la OCDE [art.1] y la ONU [art. 2], algunos de los principales desafíos que enfrentamos como sistema educativo son:

- Calentamiento global y cambio climático.
- Problemas de salud (Pandemias epidemias).
- Crecimiento e impacto del envejecimiento de la población.
- Migraciones y desplazamiento de población.
- Impactos en el desarrollo de la economía global.
- Contaminación del aire y de los recursos naturales.
- Guerras y Conflictos internacionales.
- Crisis económica, causas de la pobreza, hambre y desnutrición en distintas partes del mundo.
- El acelerado tiempo de cambio tecnológico en el mundo.
- Equidad de Género y Sociedad Inclusiva.

El Instituto Superior de Comercio como espacio de formación de los ciudadanos del futuro, tiene el gran desafío de ponerse a la vanguardia del proceso de transformación educativa.

Los grandes retos, contradicciones del siglo XXI y la imposibilidad de predecir un mundo en permanente transformación, así como la omnipresencia de la información a través de Internet, nos plantea la necesidad de un cambio de paradigma educativo. Por lo tanto, el **INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO INCORPORA EN SU QUEHACER EL PARADIGMA DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**, que nos permita avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un **aprendizaje** centrado en los saberes, habilidades y actitudes necesarios para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación.

Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos que comenzamos a identificar, como, por ejemplo, formar a estudiantes que enfrentarán modalidades de trabajos y oficios que aún no conocemos, porque no se han creado, pero, ya podemos predecir un cambio en el mercado laboral, dado que cada vez más tareas se automatizan, se digitalizan lo que sin duda será un impacto social y exigirá a los establecimientos educativos soluciones pertinentes.

Hoy, el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículum escolar y flexible al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas (la mayoría del tiempo en sus estadios superiores). Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas “cuatro C”, que comprenden las habilidades de la Creatividad, el pensamiento Crítico, la Colaboración y la Comunicación, a lo que sumamos metacognición y las funciones ejecutivas como la indagación que nos permiten “aprender a aprender”, reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personales y colectivos de aprendizaje.

2. FINALIDAD GENERAL DEL PEI

Nuestro Proyecto Educativo Institucional es el instrumento orientador de nuestro quehacer institucional y pedagógico, el que servirá como marco para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio de Coquimbo, a través del cual se establece el diseño de los procesos que guiarán las trayectorias escolares de nuestros estudiantes.

Los PEI permiten a los EE tener una dirección clara y organizada, estableciendo normas y evaluando el mejoramiento de la organización (Conley, Dunlap y Goldman 1992). La normativa educacional chilena reconoce el valor de esta herramienta, al establecer su existencia como condición para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, siendo el instrumento vinculante entre la Estrategia Nacional de la Educación Pública, el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL) del Servicio Local Puerto Cordillera.

3. METODOLOGIA DE ELABORACIÓN

La elaboración de nuestro proyecto educativo se da en un contexto global, integrado, democrático y consensuado, convirtiéndose en un insumo para la ejecución del trabajo colaborativo, reflexivo y participativo que nos conduzca a mejorar la calidad y asegurar la equidad en todos los procesos que se desarrollen dentro de nuestra institución, en un contexto de igualdad e inclusión. En primera instancia se detectan las necesidades de nuestra institución, realizando un análisis de éstas, se formulan los conceptos estratégicos, se definen los objetivos estratégicos, formulación de planes y acciones en cada ámbito ejecutor.

4. SENTIDO EDUCACIONAL Y PEDAGÓGICO

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como sentido potenciar las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del PROCESO EDUCATIVO, con mejora continua, para todos nuestros estudiantes, propiciando el desarrollo integral, que los conviertan en agentes de cambio para su entorno; familiar, social, económico, político y ambiental de forma física y virtual. De este modo, INSUCO aporta al logro del objetivo principal del Sistema Nacional de Educación Pública: Garantizar calidad de la educación, entregando oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento, laica, inclusiva social y culturalmente, con tolerancia y respeto a la diversidad y libertad. El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, acepta el reto de responder a la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de persona, autónoma y comprometida, capaz de afrontar situaciones desconocidas, buscando soluciones creativas en colaboración con los demás.

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)

El establecimiento a través de su gestión, proyectos, adquisiciones, innovaciones, diseños de clases, hacen propio los siguientes objetivos del PEL:

1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimientos permanentes.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio incorpora este objetivo estratégico en su quehacer pedagógico a través de la implementación del proyecto de Educación Personalizada e Inclusiva, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en los niveles de primero y segundo medio, cuyo objetivo es acompañar a los estudiantes al logro de aprendizajes de calidad, a través del programa de integración escolar se ampliará a todos los niveles del establecimiento para responder a las necesidades educativas transitorias y/o permanentes de todos nuestros estudiantes con el propósito que todos alcancen los niveles educacionales propuestos por el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

2. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública se exprese en la mejora de su práctica.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio asume el compromiso de elaborar un Plan de Desarrollo Profesional Docente, que impulse competencias técnico pedagógico para instalar prácticas eficaces, que permitan garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. Así como también elaborar un Plan de Capacitación para los Asistentes de la Educación que les permitan mejorar su desempeño laboral y profesional, de modo que contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

3. Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizajes profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio asume este objetivo, incorporando en su gestión, el trabajo colaborativo, como una práctica de reflexión a partir de sus propias experiencias, mediante un diálogo pedagógico de calidad que contribuya a construir propuestas de soluciones colectivas efectivas que respondan a las necesidades pedagógicas y de convivencia escolar para compartirlas y/o mejorarlas con las redes del territorio del servicio Local Puerto Cordillera.

4. Mejorar las condiciones físicas de higiene, equipamiento y los recursos educativos.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio asume la responsabilidad de tener un lugar apropiado y seguro para todos nuestros estudiantes y funcionarios, elaborando propuestas y/o proyectos al Servicio Local Puerto Cordillera, para mejorar los espacios educativos.

5. Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los recursos.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio se compromete a elevar su matrícula, mantener su asistencia y ajustar la planta docente y no docente de acuerdo a las necesidades del proyecto educativo institucional.

6. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS CON LA COMUNIDAD

Nuestra comunidad educativa está conformada por diferentes estamentos que intervienen en ella, tales como; estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, ex alumnos, junto con padres, madres y apoderados. Todos estrechamente interrelacionados que conforman una alianza para el desarrollo del proyecto educativo, teniendo en consideración los intereses y proyectos de vida de sus estudiantes. La comunidad educativa constituye una sociedad cuyos miembros están interesados en el mejoramiento integral de la calidad e inclusión de la educación. La comunidad educativa no se restringe al escenario de nuestro establecimiento educativo, sino que se abre al espacio público incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizajes a la familia, organizaciones productivas, bibliotecas, universidades, organizaciones estatales, etc., con el objetivo de desarrollar un proyecto educativo y cultural que surja de la Comunidad Institutana.

Nuestra institución reconoce que nuestros estudiantes aprenden y crecen en el hogar, en la institución educativa, en la comunidad y todas estas personas, que integran estos contextos inciden en el aprendizaje y en la formación de nuestros estudiantes (ciclo vital). “Estudios indican que los estudiantes obtienen mejores resultados en los establecimientos educacionales cuando las personas relevantes en su vida, en el hogar, la escuela y la comunidad tiene objetivos compartidos y desempeñan roles complementarios de apoyo y colaboración” (Epstein, 2013).

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio se abre a la comunidad para lograr la participación de todos los actores que intervienen en la formación de los jóvenes aprendices, entendiendo que la participación supone un interés, una opción y una convicción personal, que implica más y mayores procesos de involucramiento en las decisiones y acciones que les afecten. Es por ello que nuestro establecimiento se abre en forma regular a:

- Reuniones de padres, tutores y apoderados.
- A reuniones entre entidades educativas.
- Con empresas públicas y privadas.
- Consejo Asesor Empresarial.
- Instituciones de Educación Superior.

7. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio de Coquimbo, se actualizará anualmente y se restructurará (ajustes/actualización) al cuarto año de su vigencia, donde deberá incorporar nuevos desafíos educacionales que impulsen a la comunidad escolar hacia un liderazgo que incorpore los cambios que la sociedad le demande.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. DIAGNÓSTICO

Quienes educamos en el Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, aceptamos y comprendemos que vivimos un cambio social profundo en que un nuevo paradigma se ha insertado en nuestra sociedad demandando a la educación nuevas formas de aprender y comunicarse entre directivos, docentes, asistentes, padres y estudiantes. Por ello, como institución educacional proponemos a la comunidad el paradigma de la Sociedad del Conocimiento.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio propone su idea de hombre y mujer a que aspira educar sobre la base de los principios valóricos humanistas, de los derechos de mujeres y hombres, de las actuales políticas educacionales del país para la enseñanza media técnico-profesional y del perfil de valores personales, actitudes, habilidades sociales y competencias profesionales que componen el Perfil del estudiante Institutano que nos comprometemos a formar en nuestras aulas.

Desde esta perspectiva quienes educamos en el Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, estamos llamados a comprender:

1. Que el influjo del entorno mundial, nacional, local y familiar de nuestros estudiantes, por lo general, es de incomunicación, cuyos efectos juegan en contra de la convivencia escolar y de los principios sobre los cuales queremos sustentar el aprendizaje de las competencias personales, sociales y técnicas de las especialidades. Por lo tanto, directivos, docentes, psicólogos, docentes en educación diferencial, asistente social, psicopedagogos, asistentes de la educación, colaboradores (auxiliares) y estudiantes mantendrán una convivencia fraterna, de buen trato, desarrollando la empatía y con disposición a dialogar ante los conflictos; recuperando ante la mirada de los jóvenes, la credibilidad de los adultos.
2. Que el conflicto siempre estará presente en nuestro quehacer escolar, el que con una buena mediación es posible resolver. Como educadores no permitiremos la violencia escolar en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea física o psicológica, presencial y/o virtual, dentro y fuera del establecimiento, por cuanto deteriora las relaciones humanas dentro de la comunidad educativa. Por este motivo, docentes, no docentes y directivos del INSUCO considerarán “maltrato o violencia psicológica presencial o virtual” todo tipo de descalificación, burla, extorsión, discriminación, insulto, ofensa, indiferencia, gritoneo, sarcasmo, ciberbullying y otros de semejante índole.
3. La comunidad educativa se ha preocupado de crear un espacio seguro para que los estudiantes desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades sociales necesarias para la comunicación y convivencia humana; colaboración e integración de la mayoría de sus miembros: estudiantes, padres y profesores, a través de la participación en las diversas actividades curriculares formales e informales.
4. Que los cambios curriculares promulgados por la Reforma Educacional para la Enseñanza Media Técnico Profesional, la incorporación de los principios de la Nueva Educación Pública y de la cultura de trabajo de los Liceos Bicentenarios y de Excelencia, nos exigen replantearnos el sentido que para nuestros estudiantes la Enseñanza Media Técnico Profesional no debe ser una etapa terminal de su aprendizaje, sino el inicio de un proceso continuo de aprendizaje y perfeccionamiento de su especialidad, proyectándose desde el nivel técnico de mando medio que el INSUCO le proporciona, a una inserción laboral o a la continuidad de estudios superiores, lo que exige de los educadores y de todos los integrantes de nuestra comunidad proporcionarles herramientas que le permitan incorporarse exitosamente a la sociedad del siglo XXI.

Para ello, es necesario crear un ambiente propicio para el aprendizaje, con actualizaciones tecnológicas, indagaciones, aceptación de la inclusión, respeto por el medio ambiente, valoración del patrimonio cultural y desarrollo del emprendimiento, articulando con la comunidad local, con entidades laborales públicas y privadas e instituciones de educación superior, desarrollándose en un ambiente de amor, justicia, libertad, tolerancia, empatía, asertividad y solidaridad.

5. Desarrollar estrategias curriculares como innovaciones pedagógicas y educativas.
6. Incorporar al desarrollo académico de los estudiantes estrategias de alternancia conducentes a una certificación como valor agregado a la formación técnico profesional de mando medio que el establecimiento le entrega.
7. Fomentar el aprendizaje basados en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
8. Promover en toda la comunidad una conciencia ecológica, caracterizada por la convivencia armónica con la madre naturaleza y la valoración por el patrimonio cultural.
9. Desarrollar estructuras mentales de nivel superior que permita a los estudiantes indagar, analizar y tomar decisiones autónomas y pertinentes para la Resolución de Problemas.

Por lo tanto, el grupo humano que conforma la comunidad escolar del INSUCO (equipo técnico directivo, estudiantes, educadores, equipo de integración, asistente social, asistentes de la educación, padres y apoderados) consideramos como pertinente y significativo para nuestra institución educacional, fundamentar nuestra práctica educativa en las siguientes fuentes de principios, valores, orientaciones y sentimientos que en las próximas páginas manifestamos y así poder cumplir con las directrices del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, de asegurar trayectorias educativas exitosas, de emprendimiento y de calidad en nuestros estudiantes, que les permita conducirse en su desarrollo personal y profesional, siendo en el futuro un aporte a la sociedad Chilena.

2. INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO QUINQUENIO

a) MATRÍCULA TÉCNICO PROFESIONAL POR ESPECIALIDAD Y NIVEL

Matrícula (al 26 de noviembre de 2020)										
Especialidades	2016		2017		2018		2019		2020	
	3° Medio	4° Medio	3° Medio	4° Medio	3° Medio	4° Medio	3° Medio	4° Medio	3° Medio	4° Medio
Programación	21	--	19	19	21	19	20	19	22	20
Administración	51	--	66	47	55	50	56	52	66	55
Contabilidad	79	71	83	82	97	79	85	88	87	83
TOTALES	151	71	168	148	173	148	161	160	175	158

b) MATRÍCULA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO

Matrícula	2016	2017	2018	2019	2020
Total del Establecimiento	677	673	677	690	725

c) EFICIENCIA DE MEDICIÓN EXTERNA

SIMCE				
Resultados SIMCE II Medio	2015	2016	2017	2018
Matemática	253	243	282	281
Lenguaje	256	255	271	256

d) TASA DE TITULACIÓN POR ESPECIALIDAD

PORCENTAJE DE TITULACION					
Año de egreso	2015	2016	2017	2018	2019
Especialidad de Programación	NO APLICA	NO APLICA	68%	84%	95%
Especialidad de Administración	NO APLICA	NO APLICA	85%	88%	75%
Especialidad de Contabilidad	80%	82%	83%	78%	82%
GENERAL	80%	82%	82%	82%	81%

3. NIVELES EDUCATIVOS, CURSOS Y NÚMEROS DE ESTUDIANTES

1er nivel	1A	1B	1 C	1D	1 E	1F
Hombre	14	18	17	21	16	17
Mujer	25	17	18	13	14	14
Total	39	35	35	34	30	31

2do nivel	2A	2B	2C	2D	2E	2F
Hombre	6	16	17	14	17	16
Mujer	25	16	19	18	13	10
Total	31	32	36	32	30	26

Especialid	Programac	Administ	Administ	Contabilid	Contabilid	Contabilid
Cursos	3A	3B	3C	3D	3E	3F
Hombre	14	10	18	11	16	11
Mujer	8	22	16	22	12	15
Total	22	32	34	33	28	26

Especialid	Programac	Administ	Administ	Contabilid	Contabilid	Contabilid
Cursos	4A	4B	4C	4D	4E	4F
Hombre	19	15	8	13	14	6
Mujer	1	16	16	20	16	14
Total	20	31	24	33	30	20

4. DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE SEGÚN PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.

Proyección Matrícula 2021					
Nivel	N° de Cursos	Matrícula 2020	Nivel	N° de Cursos	Matrícula 2021
Primeros Medios	6	205	Primeros Medios	6	210
Segundos Medios	6	187	Segundos Medios	6	205
Terceros Medios	6	175	Terceros Medios	6	187
Cuartos Medios	6	158	Cuartos Medios	6	175
TOTAL	24	725	TOTAL	24	777

Proyección Matrícula P.I.E. 2021					
Nivel	N° de Cursos	Matrícula PIE 2020	Nivel	N° de Cursos	Matrícula PIE 2021*
Primeros Medios	6	40	Primeros Medios	6	30
Segundos Medios	6	37	Segundos Medios	6	40
Terceros Medios	4	25	Terceros Medios	6	36
Cuartos Medios	4	23	Cuartos Medios	6	35
TOTAL	20	125	TOTAL	24	141

**No están incluidos los estudiantes con NEEP en Primero Medio, porque deben ser evaluados el año 2021.*

PLANTA DOCENTES DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y COORDINACIONES

Subvención Regular	<u>HORAS EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO</u>	
	Dirección	44 horas
	Subdirección	44 horas
	Inspectoría General 1	44 horas
	Inspectoría General 2	44 horas
	Jefe Unidad Técnico Pedagógica	44 horas
	Evaluación	44 horas
	Jefe de Producción	44 horas
	Orientación	44 horas
	TOTAL	352 HORAS
	<u>HORAS COORDINACIONES</u>	
	Convivencia Escolar	44 horas
	Coordinación Enlaces	44 horas
	Coordinación C.R.A.	44 horas
	Supervisión de Prácticas	53 horas
	Coordinación Depto. Práctica y Empleabilidad	44 horas
	Laboratorio de Especialidades	44 horas
	Coordinación Administrativa	30 horas
	TOTAL	303 HORAS

PLANTA DOCENTES DE AULA 1° y 2° MEDIO

Subvención Regular	PLAN DE ESTUDIOS HC	
	Matemática	
	1° medio	42 horas (7 horas por curso)
	2° medio	42 horas (7 horas por curso)
	Lenguaje y Comunicación	
	1° medio	36 horas (6 horas por curso)
	2° medio	36 horas (6 horas por curso)
	Historia y Geografía	
	1° medio	24 horas (4 horas por curso)
	2° medio	24 horas (4 horas por curso)
	Idioma Extranjero: Inglés	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Ciencias	
	1° medio Biología	12 horas (2 horas por curso)
	1° medio Química	12 horas (2 horas por curso)
	1° medio Física	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio Biología	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio Química	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio Física	12 horas (2 horas por curso)
	Artes Musicales	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Educación Física	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Laboratorio Contabilidad	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Laboratorio Contabilidad	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Educación Tecnológica	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Taller de Lenguaje: Cuando Leo Aprendo	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
	2° medio	12 horas (2 horas por curso)
	Taller de Matemática	
	1° medio	12 horas (2 horas por curso)
2° medio	12 horas (2 horas por curso)	
Religión		
1° medio	12 horas (2 horas por curso)	
2° medio	12 horas (2 horas por curso)	
Consejo de Curso (Orientación)		
1° medio	6 horas (1 hora por curso)	
2° medio	6 horas (1 hora por curso)	
TOTAL HORAS HC 1°MEDIO		
252 horas		
TOTAL HORAS HC 2°MEDIO		
252 horas		
TOTAL HORAS HC		
504		

PLANTA DOCENTES 3° y 4° MEDIO TP

Subvención Regular	PLAN DE ESTUDIOS TP	
	Especialidad: Contabilidad	
	Matemática	
	3° medio	9 horas (3 horas por curso)
	4° medio	9 horas (3 horas por curso)
	Lenguaje y Comunicación	
	3° medio	9 horas (3 horas por curso)
	4° medio	9 horas (3 horas por curso)
	Filosofía	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Historia y Geografía	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Educación Ciudadana	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Idioma Extranjero: Inglés	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Ciencias de la Ciudadanía	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Electivo Artístico	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Educación Física	
	3° medio	6 horas (2 horas por curso)
	4° medio	6 horas (2 horas por curso)
	Consejo de Curso (Orientación)	
	3° medio	3 horas (1 hora por curso)
	4° medio	3 horas (1 hora por curso)
3°MEDIO D – E – F		
Contabilización de Operaciones Comercio	18 horas (6 horas por curso)	
Calculo y Registro De Remuneraciones	18 horas (6 horas por curso)	
Control y Procesamiento de Información Contable	18 horas (6 horas por curso)	
Organización y Métodos de trabajo en la Oficina	6 horas (2 horas por curso)	
Atención al Cliente	6 horas (2 horas por curso)	
4°MEDIO D – E – F		
Elaboración de Informes Contables	12 horas (4 horas por curso)	
Cálculo y Registro de Impuestos	18 horas (6 horas por curso)	
Registros de Operaciones de Comercio Nacional e Internacional	12 horas (4 horas por curso)	
Procesamiento de Información Contable Financiera	18 horas (6 horas por curso)	
Emprendimiento y Empleabilidad	6 horas (2 horas por curso)	

	TOTAL HORAS TP CONTABILIDAD 3°MEDIO	129 horas
	TOTAL HORAS TP CONTABILIDAD 4°MEDIO	129 horas
	TOTAL HORAS TP CONTABILIDAD	258 horas

PLANTA DOCENTES 3° y 4° MEDIO TP		
Subvención Regular	PLAN DE ESTUDIOS TP	
	Especialidad: Administración, Logística	
	Matemática	
	3° medio	6 horas (3 horas por curso)
	4° medio	6 horas (3 horas por curso)
	Lenguaje y Comunicación	
	3° medio	6 horas (3 horas por curso)
	4° medio	6 horas (3 horas por curso)
	Filosofía	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Historia y Geografía	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Educación Ciudadana	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Idioma Extranjero: Inglés	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Ciencias de la Ciudadanía	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Electivo Artístico	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Educación Física	
	3° medio	4 horas (2 horas por curso)
	4° medio	4 horas (2 horas por curso)
	Consejo de Curso (Orientación)	
	3° medio	2 horas (1 hora por curso)
	4° medio	2 horas (1 hora por curso)
	3°MEDIO B – C	
Utilización de la Información Contable	8 horas (4 horas por curso)	
Gestión Comercial y Tributaria	8 horas (4 horas por curso)	
Procesos Administrativos	10 horas (5 horas por curso)	
Atención de Cliente	8 horas (4 horas por curso)	
Organización de Oficinas	4 horas (2 horas por curso)	
Aplicaciones Informática para la Gestión Administrativa	6 horas (3 horas por curso)	
4°MEDIO B – C		
Operaciones de Almacenamiento	12 horas (6 horas por curso)	
Operaciones de Bodega	12 horas (6 horas por curso)	
Logística y Distribución	12 horas (6 horas por curso)	
Seguridad en Bodegas	4 horas (2 horas por curso)	
Emprendimiento y Empleabilidad	4 horas (2 horas por curso)	

TOTAL HORAS TP ADMINISTRACIÓN 3°MEDIO	86 horas
TOTAL HORAS TP ADMINISTRACIÓN 4°MEDIO	86 horas
TOTAL HORAS TP ADMINISTRACIÓN	172 horas

PLANTA DOCENTES 3° y 4° MEDIO TP		
Subvención Regular	PLAN DE ESTUDIOS TP Especialidad: Programación	
	Matemática	
	3° medio	3 horas
	4° medio	3 horas
	Lenguaje y Comunicación	
	3° medio	3 horas
	4° medio	3 horas
	Filosofía	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Historia y Geografía	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Educación Ciudadana	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Idioma Extranjero: Inglés	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Ciencias de la Ciudadanía	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Electivo Artístico	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Educación Física	
	3° medio	2 horas
	4° medio	2 horas
	Consejo de Curso (Orientación)	
	3° medio	1 hora
	4° medio	1 hora
	3°MEDIO A	
	Programación y Base de Datos	6 horas
Instalación y Configuración de Equipos Informáticos	5 horas	
Soporte a Usuarios y Productividad	6 horas	
Sistemas Operativos	5 horas	
4°MEDIO A		
Diseño de Bases de Datos Relacionales	4 horas	
Programación Orientada a Objetos	6 horas	
Administración de Bases de Datos	4 horas	
Desarrollo de Aplicaciones Web	6 horas	
Emprendimiento y Empleabilidad	2 horas	

	TOTAL HORAS TP PROGRAMACIÓN 3°MEDIO	43 horas
	TOTAL HORAS TP PROGRAMACIÓN 4°MEDIO	43 horas
	TOTAL HORAS TP PROGRAMACIÓN	86 horas

PLANTA DOCENTES SEP		
Subvención Escolar Preferencial	<u>PROYECTO DOCENCIA COMPARTIDA</u>	
	Historia y Geografía	72 horas
	Ciencias	50 horas
	Matemática	3 horas
	Educación Física	16 horas
	TOTAL	141 HORAS
	<u>PROYECTO EDUCACIÓN PERSONALIZADA E INCLUSIVA</u>	
	Lengua y Literatura	
	1° Medio	82 horas
	2° Medio	82 horas
	Matemática	
	1° Medio	70 horas
	2° Medio	70 horas
	TOTAL	140 HORAS
	<u>TALLERES EXTRAESCOLARES</u>	
	Basquetball	3 horas
	Música	2 horas
	Robótica	2 horas
	Futbol	1 hora
	Deporte	1 hora
Reforzamiento 3° medio (Mat)	1 hora	
TOTAL	10 HORAS	
TOTAL HORAS S.E.P.	291 HORAS	

PLANTA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR		
Subvención P.I.E.	<u>DOCENTES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL</u>	
	Coordinación	44 horas
	Profesora Educación Diferencial	288 (7 profesionales)
	TOTAL	308
	<u>PSICÓLOGAS</u>	
	Psicóloga 1	44 horas
	Psicóloga 2	44 horas
	TOTAL	88
	<u>HORAS APOYO DOCENTES DE AULA (DECRETO n°170)</u>	
	24 cursos	72 horas (3 por cada curso)
	TOTAL	72
	TOTAL HORAS P.I.E.	468 HORAS

PLANTA NO DOCENTES		
Subvención Regular	<u>Asistentes de la Educación</u>	
	Asistente Social	44 horas
	7 Inspectores	308 horas (44 horas c/u)
	Bibliotecaria	44 horas
	Enfermería	44 horas
	6 Auxiliar de Servicios	264 horas
	Soporte Informático (Técnico)	44 horas
	Secretaría	44 horas
	Mantenimiento (Administrativo)	44 horas
	Mantenimiento (Auxiliar)	44 horas
	3 Serenos	132 horas
	Centro fotocopiado	44 horas
	5 Administrativos	220 horas
	TOTAL	1.276 HORAS

5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN

Las prioridades institucionales del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio son, incorporar los objetivos de la Ley General de Educación, la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local y el Plan Anual Local, vinculándolo con el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Mejoramiento Educativo, que dada la situación de la pandemia está enfocado principalmente en acciones derivadas del Plan de Aprendizaje Remoto, Fase 3 clases online y Fase 4 Plan de retorno presencial de los Cuartos Medios y de las acciones derivadas del Programa Liceos Bicentenario, entre las cuales destacan las siguientes acciones:

1. Fortalecer un ambiente de trabajo colaborativo y comprometido en el proceso de enseñanza aprendizaje presencial y online.
2. Promover una formación integral del estudiante (personal, social y técnica), en los entornos virtuales y presenciales.
3. Instalar en el área técnico profesional, lineamientos pedagógicos para vincular el primer ciclo con el segundo ciclo medio técnico profesional y el mundo laboral.
4. Fortalecer el Plan de Acompañamiento Docente presencial y/o virtual.
5. Garantizar en el entorno escolar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes presencial y/u online.
6. Ejecutar el Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan de desarrollo de los asistentes que contribuyan al desarrollo de los proyectos institucionales.

III. RESEÑA HISTÓRICA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO.

1. RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Instituto Superior de Comercio nace un 11 de febrero de 1905, por Decreto Supremo N° 541, iniciando sus clases el 10 de mayo del mismo año, bajo el mandato del Presidente Germán Riesco Errázuriz y del Ministro de Instrucción Pública don Guillermo Rivera. Su primer Cuerpo Docente estuvo conformado por:

- Don Bernardo Ossandón Álvarez, Primer Director y Profesor de Química y Ciencias Naturales.
- Don Enrique Salcedo Pozzi Inspector General y Profesor de Historia y Geografía.
Don Teodoro Helmsing, Profesor de Francés e Inglés.
- Don Francisco Urra Guerra, Profesor de Matemática, Nociones de Comercio y Contabilidad.
- Don Manuel Antonio Pizarro, Profesor de Derecho, Castellano y Redacción Comercial.

Nacimos en una época compleja y llena de desafíos como país. Un país rico en recursos naturales, como el salitre, y a la vez luchando por madurar como república, tanto en su organización política como en sus urgentes problemas sociales. Emergen, en este contexto, los Institutos Superiores de Comercio, establecimientos de educación cuya principal tarea es formar a los ciudadanos con espíritu emprendedor y con talentos en el área comercial, para que asuman la responsabilidad de entregar dichos talentos al servicio de su terruño y de su patria grande.

Nace bajo este horizonte el Instituto Superior de Comercio de Coquimbo, instalándose por primera vez en calle Aldunate esquina con Sierra, en una casa de dos pisos, propiedad de la dama escocesa, señora Inés Chesney, en pleno epicentro comercial portuario, hoy conocido como Barrio Inglés y contando con 46 alumnos que con su esfuerzo y dedicación se convirtieron en los primeros profesionales egresados del Instituto.

Diez años después, en 1915, mientras el mundo se hundía en el caos de la Gran Primera Guerra Mundial, nuestro INSUCO se aventuraba en su propio desafío: dejar su casa de nacimiento para migrar a su hogar definitivo: se traslada a la casaquinta de don Santiago Castagneto, en calle Dr. Marín N° 367.

En la década de los años 30, el Director Don Julio César Acuña fomentó de especial manera el deporte, implementando una cancha de básquetbol que iniciaría la tradición de triunfos y esfuerzo de nuestros estudiantes en este deporte.

En 1933 sería fundada la Cooperativa Escolar, lugar donde nuestros estudiantes comercializaban útiles escolares a la par de practicar el ejercicio de la primera especialidad creada: Contabilidad. Posteriormente en el año 1936 se crearía, con la misma intención, el Banco Escolar el cual permitiría a la comunidad educativa realizar sus primeros ahorros y a la vez, a sus estudiantes, poner en práctica sus conocimientos teóricos.

Surge de esta manera el antecesor del Banco y Cooperativa Escolar, actualmente conocido como BYCE, restaurado el año 2000, y premiado el año 2008, como uno de los mejores Proyectos de Mejoramiento Educativo a nivel nacional.

Se agrega a la emblemática especialidad de Contabilidad, la creación de la Especialidad de Secretariado Administrativo en 1949, la de Venta y Publicidad en 1963, la de Programación y Administración en 1990.

En el año 1990-1991, bajo el mandato del director Don Gonzalo Tapia Díaz, se inicia en el establecimiento la modalidad de Aprendizaje Dual, con un curso piloto de 3° medio, compuesto de 25 alumnos de la especialidad de Venta que asistirían a las empresas los días jueves y viernes a realizar el Módulo de Experiencia en la Empresa, asesorados por un Profesor Tutor y un Maestro guía.

A partir del 2005 y bajo el mando de nuestro actual Director, Don Fernando Carvajal Araya, se realizarán los últimos cambios estructurales importantes, iniciándose la Jornada Escolar Completa (JEC) el 1° de agosto del año 2005, mediante Resolución exenta N°3847 de la Secretaría Ministerial de Educación 4° Región, agregando nuevos espacios educativos y de recreación e implementando las últimas tecnologías al servicio de la Enseñanza Comercial.

Debido a la instauración del sistema Jornada Escolar Completa (JEC) y considerando el excesivo crecimiento de la población estudiantil del período (más de 2000 estudiantes) se produce el desdoblamiento del colegio, producto de lo cual surge el Liceo de Administración y Comercio Estado de Israel, en el populoso sector de San Juan del puerto, con la especialidad de Administración, mención Recursos Humanos, manteniendo el colegio las especialidades de Contabilidad, Secretariado y Ventas.

A partir del año 2015, comienza la marcha de la Reforma Educacional, cuyos ejes principales son la Calidad y Equidad, teniendo como prioridad la entrega de una Educación de Calidad Integral que permita el despliegue de todas las capacidades de las y los estudiantes del país, según Decretos N°452 y N°614 de 2013 y N°369 del año 2015, se establecieron las Nuevas Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional y para los niveles de 7° básico a 2° medio respectivamente, en las que se buscó resguardar la consistencia de la trayectoria formativa mediante un enfoque de continuidad en los criterios, en la concepción didáctica y en la estructura curricular de estos niveles.

En este marco, el Instituto Superior de Comercio, enfrenta el desafío de actualizar sus especialidades, desapareciendo dos de las tres que impartía: Venta y Secretariado, son cambiadas por Programación y Administración (2016).

A lo extenso de esta trayectoria, los directores sucesores de la labor de don Bernardo Ossandón Álvarez, son los siguientes:

- Don Julio Bravo Labarca (1917-1922)
- Don Joaquín Casas Cordero (1922-1928)
- Don Roberto Ramos Drago (1928- 1933)
- Don Julio César Acuña (1933-1943)
- Don César Nieme Apey (1943-1958)
- Don Ernesto Flores Araya (1958-1978)
- Don Jaime Burón Labbé (1978-1980)
- Don Rodolfo Valenzuela Rojas (S) (1980 -1981)
- Doña María Magdalena Zepeda Perry (1981 - 1998)
- Don Gonzalo Tapia Díaz (S) (1998) - (2003)
- Don Fernando Carvajal Araya (2003 a la fecha)

Considerando el arraigo cultural y educativo que tiene el establecimiento en su larga data, ha tenido que mejorar continuamente su calidad y pertinencia, en concordancia con las exigencias que demanda el sector productivo del país, respondiendo al desarrollo económico de la Región y a sus reales requerimientos de empleo. Asimismo, facilitar la inclusión e inserción efectiva de los estudiantes en el mundo del trabajo y generar las oportunidades que permitan la continuidad de estudios superiores.

En este contexto el INSUCO, ha impulsado una serie de iniciativas y de proyectos institucionales de fortalecimiento de la Enseñanza impartida, tales como Proyecto de Educación Personalizada e Inclusiva, de Docencia Compartida, de Integración Escolar, Aulas Colaborativas, Plan de Aprendizaje Remoto (Pandemia, COVID 19), que le han permitido adjudicarse, la calidad de Liceo Bicentenario de Excelencia y ser un referente en la comuna y la Región.

IV. ENTORNO

1. ENTORNO – CARACTERIZACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO.

La región de Coquimbo tiene una superficie de 40.580 km², representando el 5.36% de la superficie del país. La población regional es de 603.210 habitantes, equivalente al 4,0% de la población nacional y su densidad alcanza a 14.8 hab/km².

Nos ubicamos en el sector céntrico de la comuna de Coquimbo, área netamente comercial, donde se agrupan empresas de distintos giros y tamaños.

La región de Coquimbo tiene un total de 240.317 hogares, con un promedio de 3,1 personas por hogar, de acuerdo con los resultados definitivos del censo 2017. En dicha fecha se censó a 757.586 personas, el 2% de los residentes habituales son migrantes internacionales y el 8,9% se declara perteneciente a pueblos originarios.

De las personas censadas 368.774 corresponden a varones y 388.812 son mujeres. Del total de la población el 81,2% vive en el área urbana y el 18,8% lo hace en el área rural, centrandó la mayor ruralidad de la zona norte de la región.

Respecto a los niveles de educación, las personas de 5 años o más de la región de Coquimbo tienen 9,6 años de escolaridad en promedio, cifra que aumenta a 10,8 años al considerar a la población de 15 años o más y disminuye a 10,6 año, al analizar a la población de 25 años o más.

La actividad económica en que se ocupa la población de 15 años o más (2017) ha declarado haber trabajado, el 77% desempeñándose en el sector terciario (comercio; hoteles y restaurantes; transportes; almacenamientos y comunicaciones; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa; enseñanza; servicio social y de salud; entre otros) y el 5% en el sector secundario (industria manufacturera; suministro de electricidad, gas y agua, y construcción).

2. DESAFÍOS EDUCATIVOS

La serie de cambios que nos afectan en los diversos ámbitos, son el resultado del desarrollo histórico de procesos que vienen transformando nuestra sociedad. El sistema educativo juega un rol crucial en los nuevos retos a los cuales nos enfrentamos, por lo cual debemos asumir desafíos que permitan igualar oportunidades en la educación, transformar procesos de aprendizaje al interior de las aulas, educar para la ciudadanía, centrando el foco en los desafíos que implica la educación inclusiva, asumiendo su marco institucional y legal, Ley 20.845 de Inclusión Escolar que representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorece la construcción de una sociedad más inclusiva. Sin embargo, esta ley no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, el Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio se abre constantemente a la innovación de sus espacios educativos, habilitando proyectos que potencien la inclusión en sus aulas, instalando una cultura educativa inclusiva.

Como establecimiento, hemos diseñado e incorporado estrategias y nuevos desafíos educativos, que permiten principalmente, mejorar los aprendizajes de nuestros/as estudiantes, implementando metodologías de trabajo, en las cuales los ejes centrales son atender la diversidad y brindar aprendizajes de calidad. Los desafíos y estrategias implementadas para la Mejora Continua en nuestro establecimiento son:

a) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La mejora en inclusión pasa por un cambio en el estilo y formas del quehacer de los diversos establecimientos; es necesario avanzar: hacia escuelas más inclusivas, aulas inclusivas, profesorado con actitudes inclusivas, prácticas inclusivas, en definitiva, avanzar hacia una CULTURA INCLUSIVA, todo esto es un gran desafío para el Instituto Superior de Comercio, el que ha incorporado alumnos con NEE desde el 2004, a través de los Proyectos de Integración, modificado por ley el año 2009 que pasaron a conformar el Programa de Integración Escolar, el cual mantenemos hasta la actualidad, integrando nuevas estrategias de aprendizajes basadas en la Educación Personalizada.

En nuestro establecimiento contamos con el Programa de Integración Escolar, que brinda atención psicopedagógica y psicológica a alrededor de 120 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de carácter permanente y transitorio, fortaleciendo habilidades y competencias que le permiten incrementar su desempeño escolar y social, asimismo, eliminando de forma paulatina barreras frente al aprendizaje.

El Programa de Integración Escolar de nuestro establecimiento, está compuesto por las siguientes profesionales:

COORDINADORA PIE	Paola Rivera Morales
PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL	Delia Ardiles Hidalgo Sandra Huerta Narváz Vanessa González Rojas Camila Gómez Guzmán Barbara Muñoz Arancibia Claudia Rojas Balcázar
PSICÓLOGAS	Carmen Paz Quiroga Morales Claudia Donoso Díaz Isabel Astudillo Godoy

Las acciones que deben cumplir el equipo multidisciplinario del PIE se concretan a través de los siguientes objetivos específicos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión de aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, para alcanzar un desarrollo integral y su participación en los diversos ámbitos de la sociedad.
2. Proporcionar estrategias de enseñanza - aprendizaje que respondan a las características y necesidades educativas de cada estudiante, generando condiciones pertinentes a su desarrollo integral.
3. Potenciar el trabajo colaborativo entre los/as docentes, con el objetivo de favorecer la convivencia escolar y el respeto a la diversidad.
4. Generar espacios de apoyo pedagógico y psicológico a los estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio derivados de un Funcionamiento Intelectual Limítrofe y/o Trastorno de Déficit Atencional y permanente procedentes de una Discapacidad Intelectual Leve o Moderada, con la finalidad de adquirir herramientas que optimicen sus diagnósticos e incrementen su desempeño escolar y social.

b) PROYECTO DOCENCIA COMPARTIDA:

OBJETIVO DEL PLAN DE DOCENCIA COMPARTIDA: propender a que todos los estudiantes del establecimiento tengan acceso a una educación de calidad, equidad e inclusividad.

El Proyecto de Docencia Compartida, es un modelo pedagógico que busca fortalecer la interacción entre pares, el desarrollo de habilidades en los estudiantes, la ejecución de tareas significativas, que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, indagatorio que le permitan tomar decisiones en forma autónoma. Dicho proyecto, se despliega con la intervención conjunta de dos docentes dentro del aula, en las asignaturas de Ciencias, Educación Física e Historia, quienes llevan a cabo tareas complementarias, interviniendo ambos en los distintos momentos de la clase.

Este proyecto, permite atender la diversidad en un marco de colaboración e inclusividad y, por lo tanto, se constituye en un apoyo al mejoramiento de los resultados educativos y formativos de los IDPS en NUESTROS ESTUDIANTES.

c) PROYECTO EDUCACIÓN PERSONALIZADA E INCLUSIVA

Este proyecto nace con el objetivo de incorporar un diseño de aprendizaje para dar respuestas educativas a decenas de estudiantes que provienen de diferentes establecimientos educacionales, donde la cobertura curricular es incompleta y sus aprendizajes ubican al 50% de sus estudiantes en el nivel insuficiente, según los resultados de los diagnósticos a los que son sometidos los estudiantes de Primero Medio al ingresar a nuestro Liceo, en la asignatura de Lenguaje y Matemática. Estos resultados constituyen un nudo para avanzar hacia una formación académica de calidad, y a su vez, influyen en la motivación y autoestima escolar de nuestros estudiantes.

Los esfuerzos del establecimiento por nivelar en primero medio el currículo de la enseñanza básica, principalmente en las habilidades de comprensión lectora y la resolución de problemas matemáticos, eran infructuosos y así quedaba ratificado en las evaluaciones externas del MINEDUC que se aplicaban en tres momentos del año escolar y que luego eran repetidos en segundo medio, según estudio comparativo quedando de manifiesto el poco progreso de los aprendizajes. Sí además, esta situación la comparábamos con otra evaluación externa como el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación-SIMCE, vuelve a quedar de manifiesto estos resultados, ya que de acuerdo a la evaluación aplicada en el año 2016, sólo el 12,2% de nuestros estudiantes alcanzaba el nivel adecuado en los estándares de aprendizajes, y lo más preocupante, que el 52,5% no lograba asimilar los aprendizajes elementales su nivel de acuerdo a estos estándares, en promedio en ambas asignaturas.

El establecimiento en conjunto el equipo directivo, técnico y docentes del área, realizaron múltiples análisis y un cuestionamiento reflexivo, tanto de las prácticas directivas como de las prácticas de los docentes, que no habían sido capaces de encontrar una estrategia técnica que consolidara el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento en ambas asignaturas, para que los resultados no siguieran reflejando un proceso oscilante, que dependiera siempre de las características académicas del nivel.

A pesar de haber incorporado iniciativas como la docencia compartida y la incorporación del Programa de Integración Escolar – PIE con adecuaciones curriculares, no fueron suficientes para instalar modelos de autonomía para los estudiantes que pudieran incorporar a su vida escolar, sino más bien, una respuesta a un proceso de medición académica, porque se carecía de un proceso sistemático de acompañamiento al aula y de retroalimentación oportuna. De esta forma, acogemos de la educación personalizada el centrar nuestros esfuerzos en cada joven para desarrollar al máximo sus potencialidades, acogiendo los siguientes principios metódicos de este paradigma: Adecuarse a la singularidad personal de cada alumno (a), armonizar el trabajo colaborativo, la posibilidad de elección de contenidos y técnicas de trabajos por parte de los estudiantes, la unificación del trabajo escolar en la actividad expresiva, la flexibilidad en la programación y utilización de las situaciones de aprendizaje.

- **OBJETIVOS:**

1. Incorporar al trabajo de los grupos profesionales, las caminatas de aula, como acompañamiento al desarrollo de las prácticas docentes.
2. Incorporar al trabajo docente, en los primeros y segundos medios, el aula de Lenguaje y Matemática.
3. Impulsar el trabajo colaborativo, en la metodología de los docentes que participan en el proyecto.
4. Incorporar a la metodología de los docentes principios de la educación personalizada, en pos de desarrollar una educación inclusiva en el aula.
5. Incorporar las aulas colaborativas al proyecto.

d) LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA

A partir del año 2020, como institución hemos asumido un nuevo desafío, adquiriendo el sello **Bicentenario**, forjando un compromiso con la calidad de la educación de nuestros estudiantes. Incorporando la cultura de trabajo de los Liceos Bicentenarios de Excelencia.

V. SELLO EDUCATIVO ARTICULADO CON EL SLEP

1. SELLO INSTITUCIONAL

Formar capital humano sustentable mediante el desarrollo de la Autonomía, la Indagación, la innovación, la Autodisciplina, la Reflexión y la Creatividad, a través del Autoaprendizaje, la Exploración y la Perseverancia, logrando con ello mejorar su calidad de vida.

2. SELLO DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI

¿DE QUE MANERA LOS SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO SE ARTICULAN CON EL SELLO DEL PEL?

Los sellos se articulan en que tanto el SLEP como el establecimiento fomentan la metodología de la Indagación con sus respectivas fases: la **Focalización** (a través de preconceptos, experiencias, lluvias de ideas, modelo), la **Exploración** (a través del pensamiento, la discusión con sus pares, la proposición y la resolución en grupo), la **Reflexión** (investigación, lectura, revisión, escucha y contraste del conocimiento y la **Aplicación** para el desarrollo integral del ser humano (Saber, Hacer y Ser).

VI. VISIÓN

Ser una Institución consolidada en la formación de personas autónomas, indagadoras, innovadoras, en las áreas de Administración, Tecnología y Comunicaciones.

VII. MISIÓN

Formar personas Autodisciplinadas, Reflexivas y Creativas, mediante acciones formativas que den valor al Autoaprendizaje, a la Exploración y la Perseverancia, respondiendo a los desafíos que nos plantea la Nueva Educación Pública, en un ambiente de Amor, Justicia, Libertad, Tolerancia, Empatía y Solidaridad, logrando ser una institución consolidada en la formación de personas autónomas.

VIII. PROPÓSITO DEL PEL

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficientes de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los IDPyS.

El fin último de nuestra institución es aportar a la región y país ciudadanos que la conduzcan y la desarrollen, sentirnos orgullosos de quienes somos y de tener claro que personas queremos formar.

IX. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONAL

1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS QUE FUNDAMENTARÁN NUESTROS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cada uno de los estamentos que componen nuestra entidad educativa y el equipo Técnico, Directivo y Docente del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, asumirán como propio el Marco de la Buena Dirección y de la Buena Enseñanza y los principios señalados en la Ley General de Educación, sin perjuicio de enfatizar los principios enumerados a continuación que sustentarán nuestra oferta educativa:

1. La búsqueda del bien común por sobre los intereses personales.
2. El acceso a una educación integral y de calidad, concebida como el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias cognitivas, afectivas y éticas para el desarrollo del proyecto de vida de los estudiantes.
3. La mejora continua de la calidad de los procesos educativos de acuerdo a los principios del Plan Nacional de Educación Pública y al Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.
4. La igualdad entre todos los integrantes de la comunidad educativa, garantizando el acceso a una educación de calidad.
5. El respeto a la igualdad y la equidad manifestada en las oportunidades, para todo el estudiantado, sobre la base de que todos los estudiantes pueden desarrollarse, de acuerdo a sus diferencias individuales, aprender significativamente las habilidades, destrezas y competencias propias de su especialidad.

6. El respeto a la ecología expresada en el cuidado del entorno y del patrimonio cultural dentro y fuera de las aulas. Esta ciencia que tiene por objetivo el estudio de la relación armónica entre las personas, su medio ambiente y las propiedades físicas locales, como el clima y características geográficas, y los demás organismos que comparten ese hábitat, cobra real importancia en la incorporación de los Índices de Desarrollo Personal y Social en las asignaturas de Biología, Física, Química, Religión, Tecnología e Historia.
7. El ejercicio de las habilidades de reflexión, análisis crítico, desarrollados en debates de temas contingentes y contextualizados, según lo expresado en las Nuevas Bases Curriculares.

2. SUSTENTOS TEÓRICOS DE NUESTRAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

El Diseño Pedagógico del establecimiento se fundamenta en las Dimensiones del pensamiento de Robert Marzano y en la Taxonomía actualizada de Benjamín Bloom, incorporando al quehacer docente el Trabajo Colaborativo basado en un Diálogo Pedagógico de calidad, de acuerdo a lo establecido en las Nuevas Bases Curriculares, el Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección insertados en el Paradigma de La Sociedad del Conocimiento del Siglo XXI.

Respecto a los nuevos lineamientos pedagógicos, entregados por la Dirección de Educación Pública, para enfrentar situaciones de emergencia, nuestro establecimiento ha creado el Plan de Aprendizaje Remoto, Fase I, II, III y IV como herramienta digital, para asegurar a todos nuestros estudiantes el Derecho y Acceso a la Educación.

3. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE ORIENTAN Y SOSTIENEN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La comunidad educativa del Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio, guiará su respectivo quehacer educacional, apoyándose en la enseñanza de los siguientes valores universales:

- a) **Amor:** como expresión de afecto, ternura, compasión y cariño como punto de aproximación para iniciar las acciones de enseñanza-aprendizaje.
- b) **Justicia:** Sensibilidad ante la diversidad de estilos de aprendizajes, creando condiciones de Inclusión y Equidad propicias para crear ambientes favorables para el aprendizaje de la totalidad de los estudiantes.

- c) **Libertad:** Entendida como la capacidad de los distintos integrantes de la comunidad educativa, ya sea en forma individual o colectiva, para buscar, desarrollar el conocimiento y las ideas, a través de la Indagación, Estudio de Casos, Debates, Producción de Ensayos, Informes, Creación Artística y/o Literaria, entre otros.
- d) **Tolerancia:** Respeto a la libertad de las personas, comprendiendo que la diversidad, el pluralismo y el multiculturalismo, son expresiones de la diversidad de culturas políticas y creencias y que no son negativas para la convivencia pacífica, sino un enriquecimiento a la condición humana y a toda la Humanidad.
- e) **Empatía:** Capacidad de ponerse en el lugar del otro, para comprender cómo se siente, cómo piensa y por qué actúa de alguna determinada manera. Cuando nos enfrentamos a la tarea de educar, debemos desarrollar y aplicar este valor, para comprender mejor al estudiante.
- f) **Asertividad:** Es la búsqueda de la calidad en las relaciones, tomando como apoyo la honestidad, el reconocimiento de los límites y las posibilidades propias y el interés por conjugar la consecución de objetivos con el mantenimiento o la mejora de la propia autoestima y la de los demás.
- g) **Solidaridad:** Como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua, unido a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación y participación. Este concepto se desarrolla en nuestro establecimiento en el proyecto de educación personalizada, para que los alumnos puedan trabajar por superar los sentimientos individualistas y egoístas.

Todos estos valores sirven como guía para todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y para que formen parte de la formación integral de los estudiantes, los hemos transformado en acciones permanentes de diálogo, responsabilidad, orden y respeto del entorno, solidaridad, buen uso del lenguaje, amabilidad, identidad con el Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio; las que se resumen en un perfil de diez actitudes valóricas, afectivas y sociales a desarrollar.

DECÁLOGO DEL Y LA ESTUDIANTE INSTITUTANO/A

1. Un/a institutano/a es respetuoso y amable con todas las personas.
2. Un/a institutano/a se destaca por su buena presentación.
3. Un/a institutano/a dialoga expresando sus sentimientos sin ofender.
4. Un/a institutano/a es justo, responsable, solidario y tolerante.
5. Un/a institutano/a se esfuerza por sus metas, sorteando las dificultades (trabaja para el éxito).
6. Un/a institutano/a ama al INSUCO y lo demuestra trabajando por él, en su especialidad.
7. Un/a institutano/a demuestra su cultura cuidando su persona y el entorno.

8. Un/a institutano/a se expresa bien, utilizando el lenguaje apropiado.
9. Un/a institutano/a deja bien puesto al INSUCO en todas partes.
10. Un/a institutano/a se siente honrado de pertenecer Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestión Pedagógica	Fortalecer el Plan de Acompañamiento Docente con el objetivo de mejorar las Prácticas Pedagógicas, conducentes a establecer el paradigma de la sociedad del conocimiento para el siglo XXI.
Liderazgo Escolar	Liderar el trabajo técnico pedagógico, a través de reuniones mensuales, para organizar, socializar y analizar la información de los reportes recopilados en los talleres de trabajo, aunando criterios para el diseño de estrategia de mejoramiento, de acuerdo a los estándares de calidad de la cultura de excelencia de los Liceos Bicentenarios.
Convivencia	Consolidar una cultura de buen trato y respeto en toda la comunidad educativa mediante las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el Trabajo focalizado en los IDPS.
Gestión de Recursos	Asegurar las necesidades de implementación de los proyectos: Docencia compartida, educación personaliza y aulas colaborativas

X. PERFILES

1. PERFIL DEL EQUIPO TECNICO DIRECTIVO

El Equipo Docente Directivo, Docente Técnico, Docentes Coordinadores, poseen referentes teóricos, que les permiten liderar los procesos formativos del Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio, a través de la gestión de procesos formativos que les permiten el Desarrollo Personal y Profesional de los Docentes y Asistentes de la Educación, a partir de la Resolución de Problemas del contexto escolar, mediante el trabajo colaborativo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros estudiantes.

2. ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DIRECTIVO

A. DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El director del Establecimiento es responsable de liderar, dirigir, organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los distintos estamentos.

En el ejercicio de sus roles actuará de acuerdo con los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local, el Plan Nacional de Educación Pública y el Plan Anual Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio.

Sus principales roles son:

- a) Determinar las estrategias, objetivos y metas propias del Establecimiento, en Conjunto con el equipo Técnico y Directivo de acuerdo con los requerimientos de la Visión, Misión y los Sellos Educativos, en coherencia con el Plan Nacional de Educación Pública y el Plan Anual Local del Servicio Local Educación Pública Puerto Cordillera.
- b) Coordinar, supervisar y evaluar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- c) Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica del Establecimiento debiendo salvaguardar lo establecido por la Carrera Docente.
- d) Elaborar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional en base a un trabajo colaborativo y a un liderazgo distribuido.
- e) Participar en reuniones de las Redes Locales convocadas por SLEP.
- f) Representar oficialmente al colegio frente a las autoridades educacionales y a su vez cumplir y hacer cumplir las normas e instrucciones que emanan de ellas.
- g) Presidir el Consejo Escolar, el Equipo de Gestión, los consejos Directivo- Técnicos, los consejos Generales de Profesores, delegando funciones cuando corresponda.

- h) Verificar que se cumplan las instrucciones de SLEP en relación a los procedimientos administrativos para la contratación del personal docente y asistente, para tramitar licencias médicas y otorgar permisos administrativos, para el control de la Subvención Escolar y para la mantención y reparación del Edificio y sus dependencias.
- i) Monitorear el Plan de Desarrollo Profesional Docentes.
- j) Liderar la ejecución de los Programas de Mejoramiento Educativo (PME)
- k) Alinear a los integrantes de la Unidad Educativa en torno a los objetivos y metas de la Unidad Educativa y del Plan Nacional de Educación Pública, vinculado con el Plan Estratégico Local y el Plan Anual del SLEP.

B. DE LA SUBDIRECTORA.

La subdirectora tendrá los siguientes roles:

- a) Organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los distintos
- b) Departamentos del Establecimiento, asesorando y colaborando con la Dirección.
- c) Llevar los registros y documentos que exige la Agencia de Calidad de la Educación.
- d) Participar en reuniones de su incumbencia a que convoquen la Secretaría Ministerial de Educación, IV Región, y/o SLEP.
- e) Subrogar al Director en su ausencia y cumplir los encargos de naturaleza pedagógica, técnica o administrativa que éste le encomendare.
- f) Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- g) Atender y resolver problemas y situaciones que alteren el normal funcionamiento del instituto.
- h) Constatar el estricto cumplimiento de los horarios de todos los funcionarios de la Unidad Educativa.
- i) Resolver sobre las autorizaciones de salidas extraordinarias de los alumnos y alumnas y del personal del Establecimiento, velando por el buen uso del Libro o Registro de Cometidos, de manera que toda salida de los funcionarios en razón del servicio quede debidamente registrada.
- j) Coordinar horarios de trabajo de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
- k) Orientar y controlar periódicamente el normal uso de los Libros de Clases, pudiendo delegar esta función en los Inspectores Generales.
- l) Organizar, coordinar y supervisar el proceso de matrícula de los alumnos del Establecimiento.
- m) Coordinar las actividades relativas a la ejecución del Plan Integral de Seguridad del Establecimiento.
- n) Consignar los atrasos y llevar un control de los feriados, permisos y licencias del personal docente y de asistentes.

C. DE LA INSPECTORÍA GENERAL. La Inspectoría General es la unidad de la Organización Escolar responsable de las funciones administrativas, que aseguren una buena organización dentro del Instituto. Le corresponde a Inspectoría General:

- a) Colaborar con el Director o la Subdirectora en sus funciones y mantenerlo informado de los requerimientos que se generen.
- b) Arbitrar las medidas convenientes para asegurar que la convivencia en el Instituto se realice dentro de los márgenes establecidos por el Reglamento de Convivencia Escolar.
- c) Planificar, organizar, asignar y controlar el horario del personal docente.
- d) Planificar, organizar y controlar el horario y el trabajo del personal de asistentes de la educación.
- e) Entregar informaciones y/o impartir instrucciones emanadas de la Dirección o Subdirección, o de la propia Inspectoría General, al personal docente.
- f) Distribuir convenientemente las salas de clases para el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- g) Reunirse periódicamente con los asistentes inspectores de patio con el fin de entregarles información, órdenes, instrucciones, etc.
- h) Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, cuando lo solicite la Dirección.
- i) Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de Preparación de la Enseñanza y de Trabajo Colaborativo de acuerdo a la Ley 20.903.
- j) Mantener actualizado el inventario de los bienes, útiles y enseres del Instituto.
- k) Constatar que el aseo de las dependencias del Establecimiento se realice diariamente, velando por la conservación del edificio y su infraestructura.
- l) Controlar permanentemente el normal uso de los libros de clases, cuando el Subdirector delegue esta función, cautelando su conservación y mantenimiento.
- m) Representar al Director en sus relaciones con los padres y apoderados.
- n) Controlar el normal funcionamiento de las actividades y promover las buenas relaciones con los Centros Generales de Estudiantes y de Tutores, Padres y Apoderados.
- o) Supervisar el comportamiento de los estudiantes, promoviendo la disciplina, asistencia, puntualidad y presentación personal, hábitos de estudio y respeto a sus superiores.
- p) Autorizar la salida extraordinaria de los/as alumnos/as, informando de ello a los apoderados a través de la agenda respectiva.
- q) Llevar, cuando la Subdirectora lo delegue, los libros de control y registro de la función docente, siendo de su responsabilidad que estén al día.

- r) Derivar a Orientación y/o al equipo de Integración a aquellos alumnos y alumnas que presenten problemas de adherencia al reglamento interno.
- s) Coordinar y supervisar la realización de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas en conjunto con los Centros Generales de Estudiantes.
- t) Controlar el uso del Libro de Cometidos y el cumplimiento de los protocolos correspondientes.
- u) Extender la Declaración Individual de Accidente Escolar en los casos en que los alumnos o alumnas sufran algún accidente, sea de trayecto o en el establecimiento, conforme al Decreto N° 313 de 1973.
- v) Revisar periódicamente los libros de clases y verificar que se encuentren al día en las firmas de los docentes, registro de contenidos, asistencia de los alumnos y alumnas.
- w) Responsabilizarse del Registro Diario de Asistencia a clases, en el SIGE.
- x) Colaborar con la Subdirección en la planificación, organización y coordinación de las actividades relativas al Plan Integral de Seguridad.
- y) Atender a los/as alumnos/as que sean citados por atrasos e inasistencias reiteradas otros motivos que hagan necesaria su presencia.
- z) Controlar el uso de los útiles e insumos de aseo y sanitización.

D. DE LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA. La Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Organizar, supervisar y evaluar junto con los integrantes de la Unidad Técnico Pedagógica, las actividades correspondientes al proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) Velar por el cumplimiento de las metas y proyectos institucionales, en coordinación con los profesores de curso, asignaturas y especialidades.
- c) Propiciar la articulación entre los diversos programas y módulos de estudio de las diferentes asignaturas, vinculando el Plan Humanista Científico con el Técnico Profesional.
- d) Participar en Redes locales convocadas por el SLEP.
- e) Procurar, en forma permanente, la optimización del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- f) Asesorar al Director en el proceso de elaboración del Plan de Actividades curriculares del Establecimiento.
- g) Asesorar al Director y a los responsables de la elaboración de cualquier Proyecto de Mejoramiento Educativo, P.M.E., del Instituto.
- h) Dirigir y asesorar a los Grupos Profesionales de Trabajo.

- i) Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades de colaboración, reforzamiento, tutorías u otras, en beneficio de los alumnos y del Establecimiento.
- j) Integrar el Consejo Directivo Técnico y el Equipo de Gestión del Establecimiento.
- k) Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias curriculares, estimulando su participación en actividades conducentes a ese fin.
- l) Participar en los Consejos Técnicos y Escolares de su competencia.
- m) Asesorar a la Dirección en la planificación, organización y coordinación de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- n) Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de los Planes y Programas de Estudio.
- o) Revisar permanentemente los libros de clases y verificar que se encuentren al día en lo que respecta a materias, contenidos y calificaciones de las Asignaturas y módulos, y que ellas estén conformes con los objetivos fundamentales verticales y transversales y los contenidos mínimos obligatorios estipulados en los planes y programas de estudio del Establecimiento, formulando observaciones a los docentes afectados e informar a la Dirección cuando corresponda.
- p) Velar por el buen funcionamiento de la Biblioteca, el Centro de Recursos del Aprendizaje, CRA, laboratorio Proyecto Enlace, TIC.

E. DEL EVALUADOR. Es un docente especialista de la Unidad Técnico Pedagógica, responsable de planificar, coordinar y supervisar las actividades de Evaluación referidas al proceso de enseñanza aprendizaje, y para lo cual desempeñará las siguientes funciones:

- a) Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) Integrar el Consejo Directivo Técnico y el Equipo de Gestión del Establecimiento y asesorar a los Grupos Profesionales de Trabajo en asuntos de su especialidad.
- c) Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de evaluación.
- d) Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados por los profesores, tanto para evaluar las competencias de conocimientos como las transversales.
- e) Participar en los talleres y las actividades y tareas de evaluación que se promuevan a nivel comunal o provincial.

- f) Verificar la correcta confección de los certificados anuales de estudios elaborados por los profesores jefes de curso, conforme a las evaluaciones ingresadas al Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE.
- g) Participar en los consejos técnico que le correspondan.
- h) Asesorar a la Jefatura Técnica en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.
- i) Verificar la correcta elaboración de las Actas de Calificaciones Finales elaboradas por los profesores jefes de cursos y constatar que sean ingresadas correctamente vía Internet al registro respectivo del SIGE.
- j) Analizar constantemente el rendimiento escolar de los educandos.
- k) Orientar a los docentes en la correcta interpretación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción del alumnado.
- l) Colaborar con el Jefe Técnico en la detección de problemas de aprendizaje de los/as alumnos/as, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste con el fin de disminuir la repitencia y la deserción.
- m) Representar, cuando sea procedente, al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.
- n) Colaborar con la Dirección y la Jefatura Técnica en los procesos de admisión de alumnos/as a primer año y en la selección de estos/as a las especialidades.
- o) Velar por la aplicación de los planes y programas de estudio, sus objetivos de aprendizajes.

F. DEL JEFE DE PRODUCCIÓN: Profesional responsable en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica y de Evaluación, de la gestión curricular y formativa de las especialidades técnico Profesionales impartidas en el establecimiento; lo que involucra la gestión de la práctica profesional, titulación y seguimiento de los egresados.

- a) Promover la adecuada aplicación de Planes y Programas de estudio, en coordinación con la Jefa de Unidad Técnica.
- b) Organizar, planificar, coordinar, supervisar y evaluar las prácticas profesionales propias de la formación Técnico Profesional.
- c) Gestionar el proceso de titulación de los estudiantes egresados de las especialidades T.P.
- d) Generar redes de apoyo de empresas e instituciones de educación superior, que permitan la inserción laboral o continuación de estudio de los egresados del establecimiento.

G. DE LA ORIENTADORA. La Orientadora es la docente, dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del Establecimiento vinculadas con su función:

- a) Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del Instituto de acuerdo con el Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica.
- b) Integrar el Consejo Directivo Técnico y el Equipo de Gestión, asesorando a los profesores Jefes en el área de Consejo de Curso y Orientación.
- c) Participar en Redes locales, talleres y/o reuniones de su competencia a las que convoque el SLEP.
- d) En casos particulares, atender a los apoderados de alumnos/as con situaciones especiales.
- e) Asesorar técnicamente a los Profesores de Asignaturas, Cursos y Especialidades en materias de orientación, hábitos de estudio y rendimiento escolar.
- f) Coordinar y asesorar la planificación, programación y ejecución de las actividades propias de los programas y proyectos del establecimiento.
- g) Asesorar a la Jefatura Técnica en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- h) Intercambiar ideas, enfrentar problemas en conjunto y mantener una vinculación estrecha con los profesionales de Integración y los docentes de Educación Diferencial.
- i) Asesorar a los Padres y Apoderados en materias relativas a la Orientación de sus hijos.
- j) Asistir a y presidir los consejos técnicos de su competencia.
- k) Analizar técnicamente e informar de las circulares y otros documentos sobre Orientación Educacional, como asimismo de los cursos y talleres que sobre la materia convoque el SLEP.
- l) Derivar a los alumnos y alumnas que requieran un tratamiento psicológico al Programa de Integración (PIE).
- m) Verificar que los Profesores Jefes de Curso mantengan al día los libros de clases en relación a los datos e informaciones sobre los alumnos y alumnas, como: Nombre de los apoderados, dirección, N° de RUT de los alumnos, N° de teléfono fijo o celular, colegios de procedencia y otros que faciliten el seguimiento de la UTP y la asistente social, contrastándolo con la Ficha de Matrícula.
- n) Verificar la correcta confección de los Informes de Personalidad que elaboran los Profesores Jefes de Curso.

DOCENTES DE APOYO A LA FUNCIÓN DIRECTIVA

A. COORDINADOR DE ENLACES:

- a) Docente encargado y capacitado en el área de la informática. Centrado en los aspectos administrativos, pedagógicos y técnicos del área de la computación. Su trabajo garantiza la incorporación exitosa de la informática en el establecimiento, en particular en la práctica docente.
- b) Apoyar la labor de los estudiantes y docentes en relación al uso y manejo de la informática.
- c) Programar un horario de uso del laboratorio de computación.
- d) Realizar soporte de página web y plataforma Moodle.
- e) Capacitar a docentes de acuerdo a las nuevas tecnologías que se implementen en el establecimiento.
- f) Asegurar la disposición y presentación del equipamiento para el uso de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) Mantener un registro de uso de los recursos tecnológicos (equipamiento, software y recursos digitales) disponibles en el establecimiento.
- h) Mantener el buen funcionamiento de los equipos de computación.
- i) Sugerir y desarrollar mejoras, programas y diseños en los procesos computacionales existentes.
- j) Elaborar los horarios de clases de profesores y estudiantes, difundiéndolos por los canales oficiales establecidos.

B. COORDINADORA DE CONVIVENCIA

- a) Coordina el Equipo de Convivencia Escolar.
- b) Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.
- c) Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- d) Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- e) Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- f) Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.

- g) Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- h) Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
- i) Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

C. COORDINADORA CRA:

- a) Diseñar diversas estrategias curriculares tendientes a incentivar el uso de los recursos para el aprendizaje como un apoyo a las prácticas pedagógicas en todas las áreas del conocimiento.
- b) Organizar actividades de extensión utilizando el tiempo libre en la lectura recreativa y promover trabajos de investigación que desarrollen en los estudiantes capacidades analíticas, deductivas y críticas.

D. COORDINADORA PIE

- a) Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- b) Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- c) Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- d) Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- e) Asegurar la postulación de los y las estudiantes al Programa de Integración Escolar, en la plataforma, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- f) Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- g) Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- h) Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.

- i) Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- j) Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- k) Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- l) Asistir a reuniones convocadas por el encargado comunal del Programa de Integración Escolar.

E. COORDINADORA DE PRÁCTICA

- a) Profesional encargada de establecer los nexos entre el establecimiento y los sectores productivos.
- b) Acompañar, guiar y retroalimentar a los estudiantes practicantes.
- c) Entrevistarse con el maestro tutor de los estudiantes en prácticas profesional, a fin de retroalimentar a directivos y docentes respecto de la formación de nuestros estudiantes.
- d) Retroalimentar factores críticos de éxito de los practicantes.

LIDERAZGO ESCOLAR DEL EQUIPO DIRECTIVO

El directivo en el contexto de la y post pandemia asumirá un liderazgo transformacional, con la finalidad de guiar a su equipo de trabajo al logro de la misión y metas institucionales, abordando los cambios y contingencias que enfrenta el establecimiento, movilizándolo a los docentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, para el logro de desarrollo integral y académicos de los estudiantes en este nuevo contexto educativo, a continuación, se describen acciones de liderazgo.

LIDERAZGO DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

1. Generar estrategias para incentivar el compromiso y adhesión con la misión institucional.
2. Orientar y guiar a su equipo en situaciones de contingencia para asumir nuevos desafíos.
3. Favorecer la participación en el Plan de Desarrollo Profesional Docente.
4. Promover una comunicación efectiva al interior de la organización.

GESTIÓN RESPONSABLE

1. Consolidar al interior de su equipo prácticas pedagógicas que permitan el logro de metas en los estudiantes.

ORIENTACION A LA CALIDAD EDUCATIVA

1. Promover el compromiso con la formación de valores educativos dentro de la institución, guiando a otros profesionales en la formación de estudiantes.
2. Promover sistemas y prácticas que permiten mejorar la evaluación del desempeño y la percepción por parte de la comunidad del establecimiento y su equipo de trabajo.
3. Liderar el desarrollo de un clima laboral participativo, reconociendo y propiciando el diálogo como mecanismo institucional para la resolución de conflictos.
4. Promover entre los equipos docentes la cultura del trabajo colaborativo.

FLEXIBILIDAD E INNOVACIÓN

1. Generar condiciones para el análisis del entorno laboral incorporando estrategias de emprendimiento, en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.
2. Liderar la formación de equipos docentes para que incorporen, en la reflexión de sus prácticas, el dialogo pedagógico de calidad para abordar situaciones de mejora en sus prácticas pedagógicas

3. DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El desarrollo profesional docente, considerado como un conjunto de actividades que promueven habilidades, conocimientos, y experticia en el ejercicio docente se usa para diferenciar la formación inicial, que lleva a la titulación y da inicio a la carrera profesional, del desarrollo profesional continuo que se hace durante el periodo de actividad profesional desde el ingreso hasta el retiro (carrera docente). Day y Sachs (2004) hacen uso del término “Desarrollo Profesional Continuo” para describir el conjunto de actividades que emprenden los profesores durante el transcurrir de su carrera para mejorar su labor. Sin embargo, “El término desarrollo profesional docente (DPD) se ha utilizado con frecuencia en diferentes políticas y programas, con el fin de asociarlo a formación continua o permanente (a lo largo de la vida) y carrera docente (vínculo entre lo laboral y lo formativo), y evitar significaciones ligadas a carencias o debilidades tales como actualización o cualificación” (Parra, 2014, p. 28).

Los docentes Directivos, Docentes Técnicos y Docentes Coordinadores del Instituto Superior de Comercio propiciarán las prácticas sustentadas en el paradigma de la Sociedad del Conocimiento impulsando el diálogo pedagógico y el trabajo colaborativo, que permita el desarrollo de habilidades docentes requeridas para el siglo XXI.

El foco de quienes lideran nuestra institución se centrará en el desarrollo de un profesional docente con un perfil participativo, generador del conocimiento y colaborativo, para la planificación e implementación de la enseñanza que considera a la atención de la diversidad de los estudiantes.

4. DESARROLLO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los Docentes Directivos, Técnicos y Coordinadores impulsarán el desarrollo de las capacidades profesionales de los asistentes de la educación a través de un Plan de Capacitación de Convivencia Escolar (Art. 50 Ley 21.109) que desde su ámbito participen en la concreción del Proyecto Educativo Institucional del INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.

El Equipo Directivo Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, propende a desarrollar la participación activa de cada uno de sus asistentes incorporando estrategias de perfeccionamiento, especialmente en el área de la Convivencia Escolar y Formación Ciudadana, incorporando estas habilidades en el ejercicio de su trabajo, en la formación integral de nuestros estudiantes, plasmado en el Proyecto Educativo Institucional.

En síntesis, el Liceo Bicentenario de Excelencia pondrá **especial énfasis**, en mantener a los docentes y asistentes de educación en constante perfeccionamiento, para que sus perfiles profesionales se adapten y actualicen de acuerdo con las adecuaciones y reformulaciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

5. PERFIL DOCENTE

Siendo el DOCENTE el principal ejecutor de los programas curriculares y extracurriculares contenidos en el PEI, su rol a desempeñar desde su asignatura o módulo, en coherencia con el Paradigma Educativo de la sociedad del conocimiento.

El accionar del docente del siglo XXI del INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO al interior del aula debe propiciar la construcción multidireccional y permanente, para alcanzar la comprensión de sí mismo, del mundo, de la naturaleza y del cosmo.

El **accionar** docente entre pares se enmarca dentro de un **trabajo colectivo y colaborativo** que promueva:

1. Un liderazgo moderno, que dirige, orienta, da sentido y fortalece el esfuerzo para trabajar **colectiva y colaborativamente** entre pares.
2. Un cuestionador e investigador que enseña a Pensar, a Descubrir, a Formular, a Buscar.
3. Un visionario, que construya proyectos futuros integrales que ubiquen y motiven el quehacer de los estudiantes en las distintas esferas de una sociedad.

En cuanto al rol técnico-pedagógico del docente institutano, y para cumplir con las demandas de los nuevos modelos de educación, deben considerar:

1. En la **planificación** claridad en los objetivos de aprendizajes.
2. Seleccionar y proponer **estrategias contextualizadas y diferenciadas** para lograr los objetivos.
3. En el diseño técnico pedagógico, los docentes deben tomar en cuenta las **necesidades educativas** de los estudiantes **realizando las adecuaciones curriculares de acceso a los objetivos**, asegurando el principio de equidad en el aula, a través de diversas y variadas oportunidades de aprendizajes, como el acceso al proyecto de educación personalizada e inclusiva, a las aulas colaborativas y al acompañamiento sistemático del equipo multidisciplinario del PIE.
4. Espacio a la apertura para la adquisición de **nuevas competencias profesionales**, atendiendo a la necesidad de cambio.
5. Incorporar a su práctica la **Indagación** como elemento de mejora continua.
6. Incorporar **nuevas tecnologías** que le permitan motivar, mejorar, replantear su labor docente, asegurando nuevas oportunidades de aprendizajes.

El **liderazgo** de este estamento se verá reflejado en el aporte continuo a la formación integral de todas(os) las(os) estudiantes.

6. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION

El perfil del equipo de Asistentes de la Educación, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares del Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, **es promover la participación, colaboración y acompañamiento**, apoyando cada una de las acciones derivada de la gestión educativa que en su conjunto propicia el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia, Formación Ciudadana, Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Plan de IDPS.

7. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante institutano debe ser capaz de desprenderse de antiguos paradigmas y confrontar la información de la era digital con nuevas herramientas, especialmente el internet, para desarrollar nuevas posibilidades y nuevos conocimientos basado en fuentes seguras y confiables, que le permitan:

1. Implementar y comunicar nuevas ideas a otros, ejerciendo un razonamiento completo para la comprensión del conocimiento.
2. Asumir responsabilidades compartidas para trabajar de manera colaborativa con sus pares y así tener un aprendizaje colaborativo, significativo y crítico, transitando desde lo presencial a lo digital.
3. Resolver problemas de los grandes dilemas de la sociedad para transformar ésta en un nuevo modelo de sociedad que resguarde el medio ambiente y patrimonio de la humanidad, la superación de la pobreza, igualdad de género, la inclusión, el respeto a la diversidad y el derecho de vivir en comunidad.
4. Incorporar la indagación como parte de su sello, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, creativo, analítico, para la resolución de problemas y toma de decisiones en forma autónoma.

Para logra lo anterior el establecimiento considera las características individuales del estudiante como una persona que se adapta rápidamente a los cambios y situaciones emergentes, siendo empático, solidario, tolerante y altruista con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa. En el plano académico, es un estudiante con una alta autoestima académica, con metas claras y un Proyecto de Vida en relación al mejoramiento de su entorno socio cultural, de acuerdo a su desarrollo evolutivo.

En síntesis, el Instituto Superior de Comercio busca desarrollar en el perfil del estudiante Institutano, la capacidad para adaptarse a los cambios que la sociedad demanda, adquiriendo las herramientas necesarias para enfrentar las transformaciones sociales del siglo XXI. Estas habilidades le ayudarán a adquirir experiencias para desarrollar y enfrentar los retos investigativos que le permitirán resolver problemas de su contexto con pensamiento crítico y reflexivo.

Para ello, los docentes deberán incorporar el desarrollo evolutivo de sus estudiantes en su diseño de aula, teniendo en cuenta, sus características, sus intereses, sus aprendizajes previos, sus estilos de aprendizajes, su contexto social, su entorno socio-cultural y emocional, para concretar el perfil de egreso de nuestros estudiantes considerados en cada una de las especialidades y en el decálogo del Institutano.

8. PERFIL APODERADO

1. El énfasis del Instituto Superior de Comercio es promover la colaboración activa de padres, apoderados y/o tutores en el proceso educativo, apoyando y monitoreando la formación valórica y el trabajo académico de sus pupilos.
2. Monitorear la propuesta educativa que imparte el establecimiento, con el objetivo de retroalimentar su diseño, respondiendo las diversas encuestas de satisfacción que el liceo le proveerá para su completación.
3. El padre, madre, apoderado y/o tutor deberá apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante asistiendo al establecimiento para informarse de los avances del proceso académico y formativo de su pupilo.
4. El padre, madre, apoderado y/o tutor deberá manifestar su grado de cumplimiento de las expectativas creadas al incorporar a su hijo al establecimiento, señalando su conformidad o aspectos a mejorar por parte de éste, a través de los siguientes canales de participación: reunión y asamblea de apoderados, Centro General de Padres y Apoderados, estamentos Directivos, Técnicos y Coordinadores, Profesionales de apoyo tales como Psicólogas, Asistente Social y Asistentes de la Educación.

9. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (APOYO)

Son asistentes de la educación pública todos aquellos funcionarios que colaboran con la prestación del servicio educacional en funciones diversas a las funciones docentes (estatuto de los asistentes de la educación ley n° 21.109), las cuales se clasifican en 4 categorías:

- a) **Profesionales:** personas que cuenten con un título profesional y están adscritas al programa PIE y que constituyen un soporte de apoyo al aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, según decreto 170.
- b) **Técnico:** personas que desempeñan funciones dentro y fuera del aula, en el proceso educativo, cuyo proceso es apoyar el proceso educativo y resguardar que los espacios sean utilizados en forma segura y con fines educativos.
- c) **Administrativo:** personas que desempeñen funciones de apoyo a la gestión administrativa del proceso educativo.

- d) **Auxiliar:** personas que realicen labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos educacionales y otras de similar naturaleza.

A continuación, se detallan las principales funciones que cumplen en el proceso escolar los asistentes de la educación.

A. PERFIL PROFESIONAL PSICÓLOGAS

1. Realiza evaluación y diagnóstico psicométrico y/o clínico a estudiantes derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
2. Elabora informes de niños diagnosticados con alguna alteración intelectual y/o emocional.
3. Mantiene un registro de los alumnos evaluados.
4. Reevalúa a los alumnos con NEE, según criterios acordes con el diagnóstico.
5. Realiza una evaluación de la estructura y dinámica familiar, con el objetivo de intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
6. Realiza una planificación del programa de tratamiento, para orientar y asesorar a las familias de alumnos con NEE relacionadas, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
7. Realiza atención directa a los alumnos diagnosticados y apoya su formación, con el fin de potenciar habilidades intelectuales y/o socioafectivas.
8. Deriva alumnos que lo requieran a la red de apoyo existente, por patologías asociadas.
9. Informa a los profesores de aula común, respecto del menor, sus características y formas de intervención y apoyo en el ámbito pedagógico.
10. Entrega orientación y asesoría a los profesores especialistas, para potenciar habilidades intelectuales y socio-afectivas de los menores integrados.
11. Orienta y asesora a las familias de los alumnos atendidos, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
12. Participa activamente en Reuniones Internas y Externas al P.I.E.
13. Participa en instancias de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los demás miembros de la comunidad Institutana.
14. Comparte y se compromete con el proyecto educativo institucional.

15. Participa activamente en la creación de un clima de trabajo colaborativo y participativo.
16. Establece una comunicación efectiva y promueva buenas relaciones interpersonales sobre la base del respeto.
17. Asume sus responsabilidades y pone en acción sus competencias para realizar sus funciones con eficacia.

B. PERFIL PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL

1. Realizar visitas domiciliarias.
2. Atender a padres y apoderados.
3. Activar redes (consultorios, laboratorios clínicos).
4. Derivar a Tribunales de familia.
5. Acreditar y gestionar becas presidente de la República, Indígena y Bares.
6. Apoyo profesional al P.I.E.
7. Ingresar nóminas del programa Pro retención
8. Coordinar programa de salud con Junaeb.
9. Ingresar nóminas de estudiantes IVE del establecimiento
10. Apoyar a orientación.

C. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Mantiene un vocabulario acorde a la institución educacional.
2. Entrega información confiable y actualizada a sus superiores.
3. Trata en forma cordial a estudiantes, docentes, apoderados, directivos y asistentes de la educación.
4. Informa oportunamente a su superior sobre necesidades de materiales u otras tareas de organización.
5. Comparte y se compromete con el proyecto educativo institucional.
6. Participa en la creación de un clima de trabajo colaborativo y participativo.
7. Establece una comunicación efectiva y buenas relaciones interpersonales sobre la base del respeto.
8. Asume sus responsabilidades y pone en acción sus competencias para realizar sus funciones con eficacia.

D. PERFIL DE LOS AUXILIARES

1. Cumple con las instrucciones de inspectoría general para mantener el Orden e Higiene del Espacio Físico para que se un lugar seguro para los estudiantes y funcionarios del establecimiento.
2. Informa las necesidades de aseo, ornato e infraestructura, tomando acciones oportunas para resolverlas.
3. Utiliza un vocabulario adecuado a una institución educacional y un trato cordial con todo tipo de persona.
4. Cumple con los plazos comprometidos en la realización de sus actividades.
5. Informa oportunamente sobre nuevas necesidades de materiales.
6. Participa en la creación de un clima de trabajo colaborativo y participativo.
7. Establece una comunicación efectiva y de buenas relaciones interpersonales sobre la base del respeto con sus pares.

X. EVALUACIÓN

ETAPA	ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	INDICADORES CUALIT/CUANT
1	Sesión focalizada en el monitoreo de los componentes PEI	<p>Se organizarán cada semestre un taller para analizar la ejecución del PEI.</p> <p>En cada una de las sesiones se organizarán grupos de trabajo, quienes analizarán el cumplimiento de este objetivo.</p> <p>1. sentido educacional. 2. sentido pedagógico 3. análisis y actualización del diagnóstico.</p>	Equipo Docente directivo, Docente técnico, Docentes coordinadores	Carta Gantt Encuesta de Satisfacción Informe descriptivo	(Nº de talleres realizados / Nº talleres programados) *100 % grado de satisfacción: (Nº preferencia elegida/ nº particip) *100
2	Vinculación del PEI con los lineamientos del PEL y PAL	<p>1. Se organizará un taller anual, para evaluar la vinculación de las acciones ejecutadas por el establecimiento que evidencian el cumplimiento de estos tres documentos territoriales</p>	Equipo Docente directivo, Docente técnico, Docentes coordinadores	Carta Gantt Informe descriptivo Plan de Mejora y/o nuevos desafíos.	(Nº de taller realizado / Nº de taller programado) *100 (Nº de acciones ejecutadas / Nº de acciones Planificadas) *100
3	Incorporación sistemática de la visión, misión y los sellos, en el proceso educativo del Liceo.	<p>Se organizará un taller anual para evaluar la pertinencia en el diseño de aula la incorporación de la visión, misión y sellos en los proyectos institucionales.</p>	Equipo Docente directivo, Docente técnico, Docentes coordinadores	Carta Gantt Informe descriptivo Plan de Mejora y/o nuevos desafíos.	(N.º taller realizado / N.º de taller programado) * 100 (Nº docentes participantes / Nº total docentes incorporados) * 100
4	Vinculación del proyecto educativo institucional con el proyecto de mejoramiento del PME	<p>Se analizará anualmente la vinculación del PEI con la fase estratégica del PME, en coherencia con el sentido Institucional del establecimiento.</p>	Equipo Docente directivo, Docente técnico, Docentes coordinadores	Carta Gantt Informe descriptivo Plan de Mejora y/o nuevos desafíos.	Nº reunión de análisis de coherencia PEI, PME, con el sentido instituc / Nº reuniones programadas) *100

5	Ejecución de los Objetivos estratégico en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y recurso.	<p>Se evaluará anualmente el logro de los objetivos estratégicos del PME que tienen directa vinculación con el PEI:</p> <p>1. GESTIÓN PEDAGÓGICA Fortalecer el Plan de Acompañamiento Docente con el objetivo de mejorar las Prácticas Pedagógicas, conducentes a establecer el paradigma de la sociedad del conocimiento para el siglo XXI.</p> <p>2. LIDERAZGO Liderar el trabajo técnico pedagógico, a través de reuniones mensuales, para organizar, socializar y analizar la información de los reportes recopilados en los talleres de trabajo, aunando criterios para el diseño de estrategia de mejoramiento, de acuerdo a los estándares de calidad de la cultura de excelencia de los Liceos Bicentenarios.</p> <p>3. CONVIVENCIA Consolidar una cultura de buen trato y respeto en toda la comunidad educativa mediante las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el Trabajo focalizado en los IDPS</p> <p>4. RECURSOS Asegurar el financiamiento de las necesidades de implementación de los proyectos: Docencia compartida, educación personaliza y aulas colaborativas</p>	Equipo Docente directivo, Docente técnico, Docentes coordinadores	<p>Carta Gantt</p> <p>Informe descriptivo</p> <p>Plan de Mejora y/o nuevos desafíos.</p>	<p>(Nº acciones logradas en GP / Nº total de acciones a realizar en gestión pedagógica) *100</p> <p>(Nº acciones logradas Lid./ Nº total de acciones a realizar en liderazgo) *100</p> <p>(Nº acciones logradas Conv / Nº total de acciones a realizar en convivencia) *100</p> <p>(Nº acciones logradas GR / Nº total de acciones a realizar en gestión recursos) *100</p>
---	--	--	---	--	---